



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 8 de noviembre de 2024

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	5
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	7
ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	9
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	11

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 285/2024	Sucesorio Intestamentario	Santiago Aguilera Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 353/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Santana Estrada y María Imelda Presas Contreras	(2ª Pub)	13
Exp. 356/2024	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Maldonado Turrubiates	(2ª Pub)	13
Exp. 359/2024	Sucesorio Testamentario	Homero Sánchez Ramos	(2ª Pub)	13
Exp. 361/2024	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Herrera Segovia	(2ª Pub)	14
Exp. 361/2024	Sucesorio Intestamentario	Paula de la Cruz Miranda	(2ª Pub)	14
Exp. 365/2024	Sucesorio Intestamentario	Eloi Israel Morgan Rodríguez	(2ª Pub)	14
Exp. 368/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Delabra Silva	(2ª Pub)	14
Exp. 368/2024	Sucesorio Intestamentario	Vicente Orozco López	(2ª Pub)	15
Exp. 388/2024	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	José Beltrán Galván y María de la Luz Espinosa Esquivel	(2ª Pub)	15
Exp. 391/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Cedillo Salas y Amelia Ortiz Granados	(2ª Pub)	15
Exp. 394/2024	Sucesorio Testamentario	Agustín Aguilar Gaona	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adela Zamora Gutierrez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Alfonso Carpy Rodriguez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Faustino Torres Calderon	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Ruiz Barajas	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Nava Cancino	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Marcelino Moreno López y María Petra Ramírez Villalpando	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Rosales Magallanes	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Cruz Hernandez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Rodriguez Casas	(2ª Pub)	19
Exp. 265/2024	Procedimiento No Contencioso	Maria Mercedes Martinez Rodriguez y Roberto Torres Rodriguez	(2ª Pub)	19
Exp. 364/2021	Especial Hipotecario	Jose Hugo Maldonado Carranza y Estrella Jazmin Flores Martinez	(2ª Pub)	19
Exp. 28/2024	Ordinario Civil	Francisco Javier Moreno Pecina	(3ª Pub)	20
Exp. 68/2024	Ordinario Civil	Joaquín Pérez Jordán	(3ª Pub)	20
Exp. 160/2024	Ordinario Civil	María de los Dolores Méndez García de Badillo y otro	(3ª Pub)	20
Exp. 257/2024	Declaración de Ausencia	Jose Claudio Olmos Garcia	(2ª Pub)	21
Exp. 1746/2021	Emplazamiento	Irma Yudith Valadez Reyna	(3ª Pub)	21
Exp. 206/1989-J2	Sucesorio Intestamentario	Dionisio Mata y Alcantar	(2ª Pub)	21
Exp. 623/2021	Divorcio	Héctor Hugo Torres Hernandez	(2ª Pub)	22
Exp. 39/2024	Sucesorio Intestamentario	Homero Treviño Ballesteros	(1ª Pub)	22
Exp. 372/2024	Sucesorio Intestamentario	José Mario Gutiérrez Valdez	(1ª Pub)	23
Exp. 379/2024	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Torres del Bosque y Silvia Yolanda de la Fuente Solis	(1ª Pub)	23
Exp. 384/2024	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Pérez Santos	(1ª Pub)	23
Exp. 391/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Nieto Flores y San Juana de Dios Manzo Sánchez	(1ª Pub)	23
Exp. 400/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Araiza Valverde	(1ª Pub)	24
Exp. 402/2024	Sucesorio Testamentario	María De Los Angeles López Rojas	(1ª Pub)	24
Exp. 404/2024	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Ramirez Delgado	(1ª Pub)	24
Exp. 421/2024	Sucesorio Intestamentario	Omar Rostro Ramirez	(1ª Pub)	24
Exp. 528/2020	Sucesorio Intestamentario	Fidel Hernández Delgado y María Jasso Reyes	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Flores Fuentes	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Hernandez Olvera	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio	Francisco Gonzalez Villalpando	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Siller Flores y Martha Agüero Rosas	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	José López Rocha	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Rosa Nedele Ochoa Soto	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De Jesus Mejia Torres	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio	Lino Esquivel Quiroz	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Salazar Castillo	(1ª Pub)	28
Exp. 252/2022	Ordinario Civil	Evangelina Aguirre González	(1ª Pub)	28
Exp. 870/2024	Rectificación de Acta	Alan Alexis Blanco Hernandez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Usucapión	Juan Rodriguez Mendez	(3ª Pub)	29
Edicto	Usucapión	Juan Rodriguez Mendez	(3ª Pub)	29
Exp. 773/2024	Sucesorio Intestamentario	Olga Lidia Castillo Jimenez	(2ª Pub)	30
Exp. 00814/2024	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Charles Falcón y Ofilia Martínez Nañez	(2ª Pub)	30
Exp. 836/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Enrique Cervantes Silva	(2ª Pub)	30
Exp. 00852/2024	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Melendez Zamora	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dora Estela Garza Reyes	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Eustorgio Cano Silva	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Rene Chavez Flores	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Abrego Maldonado	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norberto Adan Campos y Eloisa Campos Calderon	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Chico Villaseñor y Israel Garcia Pelayo	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Torres Arreola y Aurora Velez Moreno	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ofelia A Castellanos De Campos	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olegario Castillo Cepeda	(2ª Pub)	35
Exp. 01373/2023	Ordinario Civil	Maria Fernanda Rodriguez Rodriguez	(2ª Pub)	35
Edicto	Información a Perpetúan Memoria	José Efraín Riojas González y Otilia América Villasana Martínez	(1ª Pub)	35
Exp. 00918/2024	Sucesorio Intestamentario	Rogelio López Alvarez	(1ª Pub)	36
Exp. 922/2024	Sucesorio Intestamentario	María Del Roció Aguirre Riestra	(1ª Pub)	36
Exp. 968/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Maltos Marrero	(1ª Pub)	37
Exp. 01048/2024	Sucesorio Testamentario	Francisco Cossio Requejo	(1ª Pub)	37
Exp. 01069/2024	Sucesorio Intestamentario	Matias Garcia Gomez y Candelaria Canizales Macias	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amada Guadalupe Chavez Abrego	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Manuel Delgado Santoyo	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Salazar Salazar, Raquel Hernández García y Marco Antonio Salazar Hernández	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Antonia Salinas Carrillo	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Octavio Rivas Arevalo	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Laura Pérez Acuña	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Leyva Hernández	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valentin Aleman Alvarez y Trinidad Gutierrez Sanmiguel	(1ª Pub)	40
Exp. 514/2022	Pérdida de Patria Potestad	Julio Samuel Pérez Montemayor	(1ª Pub)	41
Exp. 545/2024	Rectificación de Acta	Jesús Artemio Morín Gurrola	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 623/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Moreno Navarro	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Rivera Duran	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesareo Garcia Reyna y Gloria Elodia De La Garza Campos	(2ª Pub)	42
Exp. 572/2024	Sucesorio Intestamentario	Bernabe Rangel Estrada	(1ª Pub)	43
Exp. 646/2024	Sucesorio Intestamentario	David de León Cerda	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Bermea Garza	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ernesto Leyva Lopez	(1ª Pub)	44
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Leonor Sanchez Jimenez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Villanueva Arriaga	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión	Hector Rolando Moyeda Ibarra	(3ª Pub)	45
Edicto	Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión	Ma. Del Carmen Vela Robledo	(3ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Florencio Zertuche De la Garza	(2ª Pub)	45
Edicto	Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe	Isabel Perez Medina	(1ª Pub)	46
Exp. 119/2024	Sucesorio Intestamentario	Belia Guzmán Ortíz	(1ª Pub)	46

Exp. 417/2024	Sucesorio Intestamentario	Héctor Manuel Rodríguez Aguirre y Lucía Lucina Gómez Chavarría	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Beatriz Garza Charo	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Sergio Ramon Lozano	(1ª Pub)	47
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 495/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jesús de León Hurtado y Guadalupe Torres Ortiz	(1ª Pub)	47
Exp. 476/2024	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	José Estebane Mendoza y Felipa Casillas Gutiérrez	(1ª Pub)	48
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 127/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Villegas Arizmendi	(2ª Pub)	48
Exp. 256/2024	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Adrian Castillo Santoscoy	(2ª Pub)	48
Exp. 295/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Aguilar Contreras	(2ª Pub)	49
Exp. 366/2022	Sucesorio Testamentario	J. Cruz Escandón Flores	(2ª Pub)	49
Exp. 378/2024	Sucesorio Intestamentario	José Raúl Adame García	(2ª Pub)	50
Exp. 390/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Sanchez Valenzuela	(2ª Pub)	50
Exp. 400/2024	Sucesorio Intestamentario	German Ramirez Piña	(2ª Pub)	50
Exp. 475/2024	Sucesorio Testamentario	María Elena Hurtado Unzueta	(2ª Pub)	50
Exp. 504/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Alvarado Aguirre	(2ª Pub)	51
Exp. 514/2024	Sucesorio Testamentario	María De Jesús Loera Loera	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Soto García	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernarda Méndez Reséndiz	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elisa Gonzalez Ceniceros	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Hernández Pérez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Catalina Caballero Guerreo	(2ª Pub)	53
Exp. 210/2024	Ordinario Civil	Rafael Herrera O	(3ª Pub)	53
Exp. 274/2024	Ordinario Civil	Grupo Financiero Bital S. A. de C. V. y otro	(3ª Pub)	53
Exp. 379/2023	Civil Ordinario	Maria Del Rocio Marquez Acuña y Luis Gonzalo Rios Alcala	(3ª Pub)	54
Exp. 93/2016	Especial Hipotecario	Guillermo Escobedo Sandoval	(2ª Pub)	54
Exp. 116/2023	Civil Ordinario	Inmobiliaria Marguz, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	55
Exp. 209/2024	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Hinojo Salazar	(1ª Pub)	55
Exp. 364/2024	Sucesorio Intestamentario	Natalio Vazquez Reyna	(1ª Pub)	55
Exp. 393/2024	Sucesorio Intestamentario	Dolores Ceniceros Espinoza	(1ª Pub)	56
Exp. 404/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Salazar Samaniego	(1ª Pub)	56
Exp. 411/2024	Sucesorio Testamentario	J. Luis Martinez Reyes	(1ª Pub)	56
Exp. 415/2024	Sucesorio Intestamentario	Enrique Poblador Carreon y Norma Oralia Hernandez Zavala	(1ª Pub)	57
Exp. 424/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Rosas De Luna	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adriana Cecilia Medina Mares	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana Cristina Galan Villalobos	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Cardenas Compean	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Moreno Garza	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Ortiz Rocha	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julian Rodriguez Agüero	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Flores Quesada	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Monsivais Salgado y Emilia Cortez Vargas	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Natera Castillo	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramón García Díaz	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Escamilla Herrera	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Severiano Serrano Ruiz y Consuelo Leon Diaz	(1ª Pub)	61
Aviso	Inicio de Funciones	José Luis Villarreal Cuellar	(1ª Pub)	61
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 476/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Cuevas Alanis	(1ª Pub)	61
Exp. 497/2024	Sucesorio Intestamentario	Santos De La Cruz Carrillo y María Candelaria Hinojosa Ayala	(1ª Pub)	62
Exp. 529/2024	Sucesorio Testamentario	Jose Alfredo Medina Meza	(1ª Pub)	62
Exp. 534/2024	Rectificación de Acta	Juan Martin Agüero Hernandez	(1ª Pub)	62

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 353/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Omar García de Hoyos	(2ª Pub)	63
Exp. 364/2024	Sucesorio Intestamentario	María Gloria Alvarado de León	(1ª Pub)	63
Exp. 376/2024	Sucesorio Intestamentario	Fabián Ramos Martínez	(1ª Pub)	63

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	63,945,889.46	32,379,653.98	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	48,277,396.56	43,099,266.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	104,560,929.15	190,322,729.78	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	47,431.18	243,214.39	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	168,554,249.79	222,945,598.15	Total de Pasivos Circulantes	48,277,396.56	43,099,266.83
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	166,340,181.71	177,454,617.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	323,753,619.06	279,873,024.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	223,197,206.68	223,312,185.76	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	43,629,514.39	43,793,273.98	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	49,352,846.94	38,603,175.84
Activos Intangibles	140,202.75	130,175.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-31,072,697.76	-25,937,336.76	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	215,693,028.65	216,057,793.35
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	559,647,845.12	521,171,323.35	Total del Pasivo	263,970,425.21	259,157,060.18
Total del Activo	728,202,094.91	744,116,921.50			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,745,178.06	14,745,178.06
			Aportaciones	9,887,336.88	9,887,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.18	4,857,841.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	449,486,491.64	470,214,683.26
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,908,225.95	101,520,867.17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	875,402,940.86	773,882,073.69
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	439,824,675.17	405,188,257.60
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	464,231,669.70	484,959,861.32
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	728,202,094.91	744,116,921.50

RÚBRICA

RÚBRICA

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	140,732,187.98	178,387,170.78
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	114,798.26	72,587.49
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	140,617,389.72	178,314,583.29
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	763,334.98	34,192,979.65
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	763,334.98	34,192,979.65
Otros Ingresos y Beneficios	1,420,383.03	21,646,591.51
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,420,383.03	21,646,591.51
Total de Ingresos y Otros Beneficios	142,915,905.99	234,226,741.94
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	121,230,418.04	156,789,238.25
Servicios Personales	28,627,265.11	30,131,536.57
Materiales y Suministros	670,362.43	1,770,268.64
Servicios Generales	91,932,790.50	124,887,433.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,265,333.00	1,425,025.75
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,265,333.00	1,425,025.75
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,511,929.00	5,552,010.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,511,929.00	5,552,010.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	129,007,680.04	163,766,274.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,908,225.95	70,460,467.94

RÚBRICA

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO

C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Colegio de Bachilleres de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	20,863,111.48	19,985,017.69
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,271.35	6,255.61
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	20,857,840.13	19,978,762.08
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	212,416,832.35	220,629,455.48
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	212,416,832.35	220,629,455.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	538,187.43	0.01
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	538,187.43	0.01
Total de Ingresos y Otros Beneficios	233,818,131.26	240,614,473.18
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	232,435,766.64	222,723,497.93
Servicios Personales	177,860,473.46	156,946,310.66
Materiales y Suministros	12,804,652.52	18,195,023.90
Servicios Generales	41,770,640.66	47,582,163.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,178,415.96	4,058,389.92
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	4,178,415.96	4,058,389.92
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	902,211.61	574,841.02
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	902,211.61	574,841.02
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	237,516,394.21	227,356,728.87
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,698,262.95	13,257,744.31

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza
Director Administrativo
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,651,341.21	4,508,299.74	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	48,488,245.89	60,464,831.16
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	906,602.86	142,557.12	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	14,557,944.07	4,650,856.86	Total de Pasivos Circulantes	48,488,245.89	60,464,831.16
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	23,827,210.61	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	28,386,473.83	27,244,090.97	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,834,519.02	-18,932,307.41	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	23,827,210.61	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	8,551,954.81	8,311,783.56	Total del Pasivo	72,315,456.50	60,464,831.16
Total del Activo	23,109,898.88	12,962,640.42	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,285,424.49	1,285,424.49
			Aportaciones	1,285,424.49	1,285,424.49
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-60,490,982.11	-48,787,615.23
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,698,262.95	-3,437,303.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-18,441,038.31	-15,003,735.31
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,351,680.85	-30,346,576.92
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-49,205,557.62	-47,502,190.74
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	23,109,898.88	12,962,640.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza
Director Administrativo
(RUBRICA)

Lic. Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	934,719.71	828,317.67
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	934,719.71	828,317.67
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios (EA-01)	934,719.71	828,317.67
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (EA-02)		
Gastos de Funcionamiento	937,697.83	842,224.67
Servicios Personales	799,076.26	692,674.26
Materiales y Suministros	19,517.52	19,565.95
Servicios Generales	119,104.05	129,984.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	937,697.83	842,224.67
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,978.12	-13,907.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	166,087.87	172,032.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	27,693.34	81,669.64
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-03)	1,500.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-04)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo (ESF-16)	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	167,587.92	172,032.23	Total de Pasivos Circulantes	27,693.34	81,669.64
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	740,866.97	740,866.97	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	29,314.61	29,314.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-768,196.30	-768,196.30	Provisiones a Largo Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,985.28	1,985.28	Total del Pasivo	27,693.34	81,669.64
Total del Activo	169,573.20	174,017.51	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	141,879.86	92,347.87
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	49,531.99	-56,846.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-473,513.94	-416,867.62
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	141,879.86	92,347.87
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	169,573.20	174,017.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA		 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Septiembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2023					
ACTIVO	2024	2023	PASIVO	2024	2023
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	9,466,010.55	2,519,771.76	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,199,815.85	2,091,022.48
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,817,753.72	1,348,112.94	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	79,750.00	11,550.25	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,295,392.85	-1,295,392.85	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	78,668.00	78,668.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	10,148,789.42	2,662,710.10	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	1,199,815.85	2,091,022.48
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000.00	40,000.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	121,454,993.29	121,454,993.29	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	32,946,270.46	32,632,141.71	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	440,340.96	428,160.96	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-44,366,242.23	-44,366,242.23	Provisiones a Largo Plazo	5,194,471.62	5,767,334.28
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	5,194,471.62	5,767,334.28
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	6,394,287.47	7,858,356.76
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	110,515,362.48	110,189,053.73	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	120,664,151.90	112,851,763.83	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,785,883.07	33,785,883.07
			Aportaciones	13,987,978.86	13,987,978.86
			Donaciones de Capital	9,177,504.21	9,177,504.21
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400.00	10,620,400.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	80,483,981.36	71,207,524.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	9,289,660.36	-221,491.77
			Resultados de Ejercicios Anteriores	361,757.02	596,451.79
			Revalúos	87,186,251.46	87,186,251.46
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,353,687.48	-16,353,687.48
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	114,269,864.43	104,993,407.07
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	120,664,151.90	112,851,763.83

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Rúbrica

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA 		
Estado de Actividades Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2024 y 2023		
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,725,804.53	3,403,177.04
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	90.53	276.04
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,725,714.00	3,402,901.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,018,213.24	17,912,622.86
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,018,213.24	17,912,622.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	21,744,017.77	21,315,799.90
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	19,962,146.67	17,599,946.29
Servicios Personales	15,266,921.82	12,963,819.95
Materiales y Suministros	251,054.40	446,226.91
Servicios Generales	4,444,170.45	4,169,899.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,962,146.67	17,599,946.29
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,781,871.10	3,715,853.61

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Rúbrica

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **285/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Aguilera Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se llevará a cabo el día ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro a las nueve horas con treinta minutos, haciéndoles saber que las denunciadas son: Evelyn Aguilera Torres y Blanca Deyanira Torres Torres. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 09 de octubre del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **353/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo Santana Estrada y María Imelda Presas Contreras también conocida como María Imelda Presas de Santana**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Mario Ricardo Santana Presas. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 27 de septiembre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **356/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gabriela Maldonado Turrubiates**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 07 de octubre de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **359/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Homero Sánchez Ramos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL

DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera

Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **361/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José Antonio Herrera Segovia**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Rosalba Solís Solís, Roxana Azucena, José Obed y Rosalva Cecilia de apellidos Herrera Solís.- conste.

Saltillo, Coahuila a 03 de octubre del 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **361/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Paula de la Cruz Miranda también conocida como Paula de la Cruz de Ramírez y Elifonso Ramírez García**, denunciado por María Beatriz Ramírez de la Cruz, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **365/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELOI ISRAEL MORGAN RODRÍGUEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **368/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Delabra Silva**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de

convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **368/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Vicente Orozco López**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Blanca Liliana Herrera Meza. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 08 de octubre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **388/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a bienes de **José Beltrán Galván y María de la Luz Espinosa Esquivel también conocidos como José Beltrán y María de la Luz Espinosa de Beltrán, Ma. de la Luz Espinosa de Beltrán, Ma. de la Luz Espinoza de Beltrán, Ma. de la Luz Espinosa de B. y Ma. de la Luz Espinosa Esquivel**, respectivamente y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **391/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO CEDILLO SALAS y AMELIA ORTIZ GRANADOS, también conocidos como PEDRO CEDILLO y AMELIA ORTIZ**, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **394/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTÍN AGUILAR GAONA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
 (RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de octubre del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario, IZZA GUADALUPE y ALBERTO de apellidos ZAMORA GUTIERREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ADELA ZAMORA GUTIERREZ**; quienes comparecieron en carácter de hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las NUEVE HORAS (09:00) DEL LUNES (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 16 de octubre del 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 03 de octubre del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: La C. ANTONIA DOLORES AGUIRRE RODRIGUEZ, en calidad de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, y los c. ESTEBAN ALFONSO CARPY AGUIRRE Y FABIOLA CARPY AGUIRRE, EN CALIDAD DE HIJOS DEL DE CUJUS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN ALFONSO CARPY RODRIGUEZ**, exhibiendo la partida de defunción y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 28 de octubre de 2020 designándose Albacea a la C. ANTONIA DOLORES AGUIRRE RODRIGUEZ con domicilio en la calle Cefeo, número 190, colonia Real del Sol, en Saltillo, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
 (RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles dos (2) del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MA. DEL ROSARIO ALDACO GARCIA Y COMPARTES, en calidad de cónyuge supérstite e hijas a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **FAUSTINO TORRES CALDERON**; siendo propuesta albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle José Rubén Romero, número 838, en la colonia Satélite Sur de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024); aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre de 2024.

“NOTARIO NÚMERO 82”

“LA COMISION”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

DOS

(RÚBRICAS) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARÍA PÚBLICA No. 36.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

==EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA (36), EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO 253 NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA ELENA HINOJOSA RAMIREZ, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR FRANCISCO RUIZ BARAJAS, SOLICITÓ CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR FRANCISCO RUIZ BARAJAS, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO DE CÓNYUGE QUE LO UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DEL REGISTRO CIVIL, DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 637-7 CALLE RETORNO DE LOS LOBOS COLONIA LOMAS DE LOURDES, DE ESTÁ CIUDAD, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE. =====

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 12 de Septiembre del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE NAVA CANCINO**, bajo el expediente número 21/2024 J.S.I.N.P.10, falleció el día 18 de Octubre del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA CONCEPCION NAVA CARDENAS.

Saltillo, Coahuila a 13 de Septiembre del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.

SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 08 de octubre de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Privada Primera Numero 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de octubre de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JESÚS MORENO RAMÍREZ, AMALIA MORENO RAMÍREZ, NORMA LETICIA MORENO RAMÍREZ, JOSÉ LUIS MORENO RAMÍREZ y EMILIA MORENO RAMÍREZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **J. MARCELINO MORENO LÓPEZ también conocido como MARCELINO MORENO LÓPEZ y MARÍA PETRA RAMÍREZ VILLALPANDO, también conocida como PETRA RAMÍREZ DE MORENO**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado el señor JESÚS MORENO RAMÍREZ como ALBACEA.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios. Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 22 Oct y 8 Nov



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.

NOTARÍA PÚBLICA No. 119.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos JESÚS VALERIO AYALA, LUIS GERARDO VALERIO ROSALES Y PERLA KARINA VALERIO ROSALES, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJOS Y ÚNICOS PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus de nombre **MARÍA DE LA LUZ ROSALES MAGALLANES**, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **MARÍA DE LA LUZ ROSALES MAGALLANES**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: ACTA No. 3090, LIBRO No. 2, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a JESÚS VALERIO AYALA, en el procedimiento intestamentario a bienes de **MARÍA DE LA LUZ ROSALES MAGALLANES**, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndose por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en CALLE JORGE GUTIÉRREZ NÚMERO 244 FRACCIONAMIENTO PLAZA, C.P. 25298, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.

Notaría Pública Número 119.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 61.

AVISO NOTARIAL

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO ALBERTO CRUZ HERNANDEZ, QUE REALIZO A SOLICITUD DE MIGUEL ANGEL CRUZ HERNANDEZ, MARIO ALBERTO CRUZ HERNANDEZ, GEORGINA MIREYA CRUZ HERNANDEZ Y MARIA GEORGINA ESTHER HERNANDEZ CHEB**, los primeros como presuntos herederos y la última como copropietaria en la citada sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día viernes 08 (ocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 03 de octubre del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: La C. MA. ESTELA LOPEZ GUERRERO, en calidad de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, y los c. NANCY RODRIGUEZ LOPEZ, ARNOLDO RODRIGUEZ LOPEZ, NORMA NELLY RODRIGUEZ LOPEZ, LINDOLFO RODRIGUEZ LOPEZ Y JONATHAN RODRIGUEZ LOPEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DEL DE CUJUS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON RODRIGUEZ CASAS**, exhibiendo la partida de defunción y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 28 de agosto de 2020 designándose Albacea a la C. NORMA NELLY RODRIGUEZ LOPEZ con domicilio en la calle Quelite Sur, número 376, fraccionamiento Colinas de San Lorenzo, en Saltillo, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **265/2024**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por **MARIA MERCEDES MARTINEZ RODRIGUEZ y ROBERTO TORRES RODRIGUEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Procesal Civil, ordenó se publicarán por **TRES VECES** consecutivas de **SIETE en SIETE DÍAS** en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público.

Saltillo, Coahuila, 10 de octubre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 25 Oct, 8 y 22 Nov.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **364/2021**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por licenciado **RENE DE LA GARZA GIACOMAN**, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada **SCOTIABANK INVERLAT**, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra

de **JOSE HUGO MALDONADO CARRANZA y ESTRELLA JAZMIN FLORES MARTINEZ**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Las Maravillas, número 625 del Fraccionamiento Las Maravillas de esta ciudad, con una superficie de terreno de 105.00 m², con las siguientes medidas y colindancias, al norte, mide 15.00 metros y colinda con el lote 46. al sur mide 15.00 metros y colinda con el lote 48, al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Las Maravillas y al poniente mide 7.00 metros y colinda con límite del Fraccionamiento; inmueble valuado en la cantidad de \$1,333,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, en el Portal electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de octubre de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 25 Oct y 8 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Francisco Javier Moreno Pecina.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el Expediente número **28/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Jhonatan Isrrael Martínez Cruz, en contra de Francisco Javier Moreno Pecina, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Francisco Javier Moreno Pecina, por tanto, se ordena citar a la antes mencionada, por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Francisco Javier Moreno Pecina, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva in cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 09 de octubre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Joaquín Pérez Jordán.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **68/2024**, promovido por José Humberto González Estrada, en contra de Joaquín Pérez Jordán, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Joaquín Pérez Jordán, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 02 de octubre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **160/2024** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por David Aguirre Aguilar, en contra de **María de los Dolores Méndez García de Badillo y otro**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este

Distrito Judicial, mediante auto del veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro, y en atención a que de los oficios girados a las diversas dependencias no se desprende domicilio de la codemandada María de los Dolores Méndez García de Badillo en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a María de los Dolores Méndez García de Badillo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 04 de Octubre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **257/2024** relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSE CLAUDIO OLMOS GARCIA** promovido por ROSA ELVA QUIROGA HERNANDEZ, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente EDICTO de demanda mediante el cual el promovente solicita la declaración de ausencia de JOSE CLAUDIO OLMOS GARCIA también conocido como CLAUDIO OLMOS GARCIA, quien fuera su esposo, se garantice la protección del derecho de propiedad, declare la inexigibilidad o suspensión temporal de obligaciones que pudiera haber tenido a su cargo, fijar la forma y plazo para que los familiares (esposa), pueda acceder al patrimonio de la persona desaparecida, suspender de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos y bienes de la persona desaparecida, se le nombre como representante legal con facultad de ejercer actos de dominio del de desaparecido, se disuelva la sociedad conyugal y se le entregue el derecho de propiedad de la persona desaparecida, lo que se ordenó publicar por TRES OCASIONES con intervalos de cinco días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y de la comisión de búsqueda, informándole que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Julio del 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

LIC. ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA

(RÚBRICA) 29 Oct, 8 y 15 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1746/2021** relativo al Juicio **No contencioso** solicitado por AMALIA NIÑO TREVIÑO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, como lo solicita, se autoriza el **emplazamiento** de **IRMA YUDITH VALADEZ REYNA**, por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demanda, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la demanda para que proceda a contestarla en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2024

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **206/1989-J2**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dionisio Mata y Alcantar**, promovido por José Reyes Mata, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 791 del Código de Procedimientos Civiles

aplicable, se señalaron LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE ENERO DEL MES DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de declaración de herederos, y tomando en consideración la manifestación vertida por el promovente en fecha veinte de mayo de dos mil catorce, el sentido de que se desconoce el domicilio de los presuntos herederos, se decreta la publicación de los edictos, por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el lugar del juicio en los sitios de costumbre (portal electrónico del PJECZ), último domicilio del finado y el de su nacimiento, haciéndose saber a los presuntos Herederos por cabeza, los CC. ILDEFONSA, CATARINA, RUFINA, DOLORES, MARTHA, CELESTINA y SILVESTRE todos de apellidos MATA y ALCÁNTAR; los presuntos Herederos por Estirpe, los CC. RAMÓN, ROSA, RAMIRO, LUCIO, TERESO, LORENZO, JOSE y GUILLERMO todos de apellidos ALCÁNTAR LÓPEZ, hijos de: JOSÉ REYES MATA y ALCÁNTAR; las presuntas Herederas por Estirpe HERMINIA y FRANCISCA ambas de apellidos MATA DOMÍNGUEZ, hijas de ISABEL MATA y ALCÁNTAR. Los presuntos Herederos por Estirpe los CC. CÉSAR KÉVIN, CARLOS ARMANDO, KATIA y KARLA todos de apellidos ALCÁNTAR SÁNCHEZ, hijos de: CARLOS ARMANDO ALCÁNTAR LÓPEZ y su Esposa JOVITA SÁNCHEZ OCAMPO, que deberán presentarse ante este Juzgado en la fecha señalada, para la Junta de Herederos... Notifíquese... RÚBRICAS”

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2024

**SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**
Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **623/2021** relativo a Juicio de **divorcio**, promovido por PATRICIA RAMIREZ PACHECO, en contra de **HÉCTOR HUGO TORRES HERNANDEZ**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó el emplazamiento a Patricia Ramírez Pacheco, al efecto se autorizó la publicación del presente EDICTO de demanda mediante el cual la parte actora incidental Héctor Hugo Torres Hernández solicita:

1. La cancelación de forma absoluta y permanente de la pensión alimenticia decretada por esta autoridad mediante acuerdo del 20 de junio de 2022, consistente en el 5% (cinco por ciento) de los sueldos, salarios, ahorros, aguinaldos, incentivos y demás prestaciones que obtenga el suscrito Héctor Hugo Torres Hernández, como empleado del Club Campestre de Saltillo, A.C.
2. Decretado de lo anterior, se ordene girar atento oficio al Representante legal de la persona moral denominada Club Campestre de Saltillo, A.C., con domicilio conocido a fin de que se sirva cancelar el descuento que se me viene realizando del 5% (cinco por ciento) de los sueldos, salarios, ahorros, aguinaldos, incentivos, y demás prestaciones que obtiene el suscrito Héctor Hugo Torres Hernández, como empleado de dicho centro laboral.
3. Los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente incidente.

Lo que se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a Patricia Ramírez Pacheco que deberá presentarse en el Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la misma y los documentos correspondientes para que se instruya.

Saltillo, Coahuila, a 02 de julio de 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**
LIC. JANETH SARAHÍ SOTO MORALES.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **39/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Homero Treviño Ballesteros**, denunciado por Alicia Guadalupe Buentello Cerecero, Homero y Tannia Ivette de apellidos Treviño Buentello, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **372/2024** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Mario Gutiérrez Valdez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Rosa María y Juana María de apellidos Gutiérrez Valdez, la segunda en lo personal y en su carácter de tutora dativa de Jesús Gutiérrez Valdez, Juana de Jesús Hernández Gutiérrez en su carácter de albacea de la sucesión de María de Jesús Gutiérrez Valdez y Lilibiana Gutiérrez Zertuche en su carácter de albacea de la sucesión de José Rubén Gutiérrez Valdez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2024

La secretaria de acuerdos y trámite adscrita al Juzgado Tercero de**Primera Instancia en materia Civil.****Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA)** 8 y 26 Nov**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **379/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fidencio Torres del Bosque y Silvia Yolanda de la Fuente Solis también conocida como Silvia Yolanda de la Fuente de Torres**, promovido por Silvia Guadalupe, Elvia Alicia, Milagros, Fernando, Paloma del Rocío y Alejandro de apellidos Torres de la Fuente, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día veintinueve (29) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Octubre de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA)** 8 y 26 Nov**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **384/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Concepción Pérez Santos**, denunciado por Adalberto Enrique Delgado Pérez, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Lilibiana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA)** 8 y 26 Nov**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **391/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Nieto Flores también conocido como Jesús Nieto y San Juana de Dios Manzo Sánchez también conocida como San Juana de Dios Herlinda Manzo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Pabla Irma, Ma. Elena, Herlinda, Victorina, Dora Elia y María Francisca de apellidos Nieto Manzo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 21 de octubre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **400/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JAIME ARAIZA VALVERDE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 HORAS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció María Guadalupe González Ibarra y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **402/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ ROJAS**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **404/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Guadalupe Ramirez Delgado**, promovido por Myriam Patricia Flores Ramirez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las trece horas con treinta minutos (13:30) del día trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de octubre de 2024.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **421/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **OMAR ROSTRO RAMÍREZ**, promovido por MARICELA ROSTRO RAMÍREZ, en representación de JUANA FERNANDA y ERICK OMAR, de apellidos ROSTRO ANTOPIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal

conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **528/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Fidel Hernández Delgado y María Jasso Reyes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son Josefina, Blanca Estela, Martín, Ma. de Jesús, Ma. Guadalupe y Ana Delia de apellidos Hernández Jasso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA SILLER AGÜERO, MARTHA GUADALUPE SILLER AGÜERO Y MARÍA DEL ROSARIO SILLER AGÜERO**, en su carácter de **NIETAS Y ÚNICAS PRESUNTAS HEREDERAS** de la de cujus de nombre **CARMEN FLORES FUENTES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARMEN FLORES VIUDA DE SILLER)**, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **CARMEN FLORES FUENTES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARMEN FLORES VIUDA DE SILLER)**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: **ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO 1540, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 8, FOJA NO. 2749, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1984, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2, DEL REGISTRO CIVIL DE DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a **MARTHA GUADALUPE SILLER AGÜERO**, en el procedimiento intestamentario a bienes de **CARMEN FLORES FUENTES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARMEN FLORES VIUDA DE SILLER)**, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en calle Manuel Pérez Treviño número 254 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 130.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Quetzalcóatl número 655 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha 24 (VEINTICUATRO) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIO MARIO ALBERTO

HERNANDEZ MARTINEZ, en su carácter de HIJO Y HEREDERO del de cujus de FEDERICO HERNANDEZ OLVERA, y manifestó:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su padre **FEDERICO HERNANDEZ OLVERA**, quien justifica su fallecimiento mediante: ACTA NO. 3737, LIBRO. 6, DE FECHA 28/09/2003, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.

De igual forma se designó el cargo de albacea a MARIO ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, en el procedimiento intestamentario a bienes de FEDERICO HERNANDEZ OLVERA, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Alaska, #858, Colonia Valle de los Virreyes, C.P. 25238, Saltillo, Coahuila.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.
Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **FRANCISCO GONZALEZ VILLALPANDO** quien falleció el 10 de marzo de 2021, promovido por MARIA GUADALUPE GONZALEZ CAMACHO presunta albacea. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
 (RÚBRICA) 8 y 19 Nov



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 (quinientos setenta y tres) del Fraccionamiento San Patricio, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9° (noveno) de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos MARÍA DEL CARMEN CAROLINA SILLER AGÜERO, MARTHA GUADALUPE SILLER AGÜERO Y MARÍA DEL ROSARIO SILLER AGÜERO, en su carácter de HIJAS Y ÚNICAS PRESUNTAS HEREDERAS de los de cujus de nombre **JESÚS SILLER FLORES** y **MARTHA AGÜERO ROSAS**, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de JESÚS SILLER FLORES y MARTHA AGÜERO ROSAS, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO 889, LIBRO 6, OFICIALÍA 2, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2002, DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON NÚMERO IDENTIFICADOR ELECTRÓNICO 05030000220240042091 Y (ii) ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO 1839, LIBRO 10, OFICIALÍA 29, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2007, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON NÚMERO IDENTIFICADOR ELECTRÓNICO 19039002920240021379.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a MARTHA GUADALUPE SILLER AGÜERO, en el procedimiento intestamentario a bienes de JESÚS SILLER FLORES y MARTHA AGÜERO ROSAS, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en calle Manuel Pérez Treviño número 254 Colonia Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119.
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 31.
 SALTILLO, COAHUILA.

=EDICTO O PUBLICACIÓN=

En la notaría pública número ciento treinta y uno a mí cargo, CON FECHA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se inició el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ LÓPEZ ROCHA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número trescientos setenta y uno (371), de la calle Laurel, en la colonia Del Valle de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25160; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que los únicos y universales herederos instituidos por el autor de la sucesión testamentaria, son los señores JOSÉ ALBERTO LÓPEZ FUENTES, ANA LILIA LÓPEZ FUENTES y RAQUEL FUENTES BERLANGA, para los efectos legales conducentes. Ha sido designado albacea de la sucesión JOSÉ ALBERTO LÓPEZ FUENTES, con domicilio en la casa marcada con el número trescientos setenta y uno (371), de la calle Laurel, en la colonia Del Valle de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25160.

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre del año 2024.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO
 EMILIO CARRANZA NORTE 450, PLANTA ALTA
 ZONA CENTRO
 DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
 SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 32 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora: **BLANCA ROSA NEDELE OCHOA SOTO**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
 NOTARIO PUBLICO 24.
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
 SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE JESUS MEJIA TORRES también conocida como MARIA DE JESUS MEJIA VDA. DE SANCHEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día diez (10) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los señores OSCAR GERARDO, JESUS ALBERTO, MARIA ELENA, VICTOR HUGO Y ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ MEJIA. Y ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión de la señora MARIA DE JESUS MEJIA TORRES, su hija la señora MARIA ELENA SANCHEZ MEJIA, quien tiene su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES

**CALLE JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQUINA CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **LINO ESQUIVEL QUIROZ** quien falleció el 12 de noviembre de 1995, promovido por MA JESUS ONTIVEROS AMAYA también conocida como MARIA DE JESUS ONTIVEROS AMAYA presunta albacea. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 8 y 19 Nov**



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en calle Lago Grande #506, fraccionamiento Valle San Agustín de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron YOLOXOCHITL, JESUS Y SERGIO ULISSES, todos de apellidos AGUIRRE SALAZAR, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su señora madre, **YOLANDA SALAZAR CASTILLO**; designando a YOLOXOCHITL AGUIRRE SALAZAR como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos, la cual a solicitud de los comparecientes se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 31 de octubre del 2024

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **252/2022** relativo al **Juicio Ordinario Civil** de Usucapión promovido por Adrián Rivera Mendoza en contra de **Evangelina Aguirre González también conocida como Evangelina Aguirre de Leija Hinojosa** y Director del Registro Público de la Propiedad, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura María Martínez Hernández, ordenó notificar a Evangelina Aguirre González también conocida como Evangelina Aguirre de Leija Hinojosa, la sentencia definitiva número 64/2024 de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

“...Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Adrián Rivera Mendoza, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, y la demandada Evangelina Aguirre González también conocida como Evangelina Aguirre de Leija Hinojosa, no compareció a juicio, por consiguiente:

TERCERO. Se declara que Adrián Rivera Mendoza, se ha convertido en propietario, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 695 de la calle Morelos en la Zona Centro de esta ciudad, con la superficie, medidas y colindancias detalladas en el apartado considerativo de esta resolución.

CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación parcial de los antecedentes registrales, inscribábase en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, y sírvale de título de propiedad a Adrián Rivera Mendoza, lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia.

QUINTO. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..."

Saltillo, Coahuila a 21 de octubre del año 2024.

Licenciado Antonio Torres Nava.

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en

Materia Civil del Distrito judicial de Saltillo.

(RÚBRICA) 8 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el C. **ALAN ALEXIS BLANCO HERNANDEZ** por su propio derecho, demandando en la V I A ESPECIAL LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A LA ACTA DE DEFUNCION de su abuelo paterno RODOLFO BLANCO RODRIGUEZ en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCION ESTATAL DEL RESGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, CVOAHUILA y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, radicado bajo el número de expediente **870/2024**, respecto a la **rectificación del acta de defunción** de su difunto abuelo paterno, toda vez que no se encuentran registros de localización de que haya sido expedida, a la fecha de su fallecimiento, ocho de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la pagina del Poder Judicial de Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E.-

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.

(RÚBRICA) 8 Nov

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha 20 de Septiembre del 2024, el C. **JUAN RODRIGUEZ MENDEZ**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Porfirio Díaz de la Congregación Santa Gertrudis de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie de (825.00 M2) Ochocientos veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- Mide 25.00 M y colinda con Calle Hidalgo.

AL SUR.- Mide 25.00 M y colinda con Calle Porfirio Díaz.

AL ORIENTE.- Mide 30.00 M y colinda con Propiedad Privada.

AL PONIENTE.- Mide 30.00 M y colinda con Callejón.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Con fecha 20 de Septiembre del 2024, el C. **JUAN RODRIGUEZ MENDEZ**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Porfirio Díaz de la

Congregación Santa Gertrudis de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie de (5,325.00 M2) Cinco mil trescientos veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- Mide 25.00 M y colinda con Calle Porfirio Díaz.

AL SUR.- Mide 25.00 M y colinda con Propiedad Privada.

AL ORIENTE.- Mide 213.00 M y colinda con Rodolfo Campos.

AL PONIENTE.- Mide 213.00 M y colinda con Manuel Rodríguez.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 (RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

84/2024

EDICTO

Mediante escrito de fecha 16 de agosto del 2024, se presentaron los C.C. JAIR RODRIGUEZ MORAN, KARIME ABIGAIL y KAREN NAYELLI de apellidos RODRIGUEZ CASTILLO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OLGA LIDIA CASTILLO JIMENEZ**, quien falleció el día 23 de Abril del 2022, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **773/2024**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 11 de septiembre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 89/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00814/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTORIANO CHARLES FALCÓN y OFILIA MARTÍNEZ NAÑEZ**, así como que el primero falleció en fecha 12 de agosto del 2009 y la segunda en fecha 10 de julio del 2024, ambos en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Manifiestan los denunciados CLAUDIA SAN JUAN CHARLES MARTÍNEZ, ROSA OFELIA CHARLES MARTÍNEZ y VICTORIANO CHARLES MARTÍNEZ, ser los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 03 de octubre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 87/2024.

EDICTO

Mediante escrito del 10 de Septiembre del 2024, se presentó VERÓNICA RIVERA BLANCO, KARLA MONZERRATH CERVANTES RIVERA, CARLOS ENRIQUE CERVANTES RIVERA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **CARLOS ENRIQUE CERVANTES SILVA**, quien falleció el día 14 de Julio del 2024, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **836/2024**.

Manifiestan los denunciante, que son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Septiembre del 2024

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00852/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BALDEMAR MELENDEZ ZAMORA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **BALDEMAR MELENDEZ ZAMORA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **MARIA DANIELA MONTELONGO DOMINGUEZ**, **GENESIS MARINA MELENDEZ MONTELONGO** Y **JOSE JESUS MELENDEZ MONTELONGO**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 23 (veintitrés) del mes de Septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LAS C.C. ROSA CARMEN ZERTUCHE GARZA Y DORA ESTELA ZERTUCHE GARZA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y ASI MISMO, LA PRIMERA DE ELLAS EN SU CARACTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA DORA ESTELA GARZA REYES**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de nacimiento de las hoy comparecientes, habiéndose reconocido a las comparecientes su calidad de presuntas herederas y habiendo sido designada como Albacea Testamentaria, la señora ROSA CARMEN ZERTUCHE GARZA, quien establece como domicilio en Calle Rio de Janeiro número 408 (cuatrocientos ocho), de la Colonia Guadalupe, Código Postal 25750, de la ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 09 (nueve) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Septiembre del 2024

ATENTAMENTE.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARINA EDELVIDIA ADAN CAMPOS, JOSE EDUARDO CANO ADAN Y SEBASTIAN ADAN CAMPOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JESUS EUSTORGIO CANO SILVA**, ACAECIDO EL DÍA 01 DE MARZO DE 2018 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JORGE CARLOS MATA LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (23) Veintitrés de Septiembre de (2024) dos mil veinticuatro las C.C. LORENA, ADELA CATALINA, MARIA LUISA, VERONICA RENEE Y GABRIELA DE APELLIDOS CHAVEZ CANTU, acudieron ante el suscrito Notario a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial, a bienes de su finado Padre el C. **JOSE RENE CHAVEZ FLORES**, proponiéndose a la C. VERONICA RENEE CHAVEZ CANTU como Albacea y Ejecutor Testamentaria la misma quien tiene domicilio conocido en Calle Jacarandas número 347, RDCIAL Jacarandas Jardín de Saltillo, Coahuila,

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2024.

LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 21
MALJ630419JM7

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 12 (doce) del mes de Agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓCOMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO EL SEÑOR JUAN RENE LIÑAN CONYERS, y me manifestó que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL SOCORRO ABREGO MALDONADO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de nacimiento del hoy compareciente, habiéndose reconocido al compareciente su calidad de presunto heredero y habiendo sido designado como Albacea Testamentaria, el señor JESUS RENE LIÑAN ABREGO, quien establece como domicilio en Calle Dixon, número 1311 (mil trescientos once), de la Colonia Tecnológico, Código Postal 25710, de la ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de

Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 09 (nueve) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Agosto del 2024

ATENTAMENTE.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARINA EDELVIDIA ADAN CAMPOS, SEBASTIAN ADAN CAMPOS Y ALMA GLORIA ADAN CAMPOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **NORBERTO ADAN CAMPOS**, ACAECIDO EL DÍA 03 DE ABRIL DE 1997 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y **ELOISA CAMPOS CALDERON** ACAECIDA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 1990 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

En fecha del día 01 (primero) del mes de Julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, los C.C. MARIA LAURA DE LA PAZ GARCIA CHICO, MARTHA GARCIA CHICO, SAMUEL ISRAEL GARCIA CHICO, EDNA GARCIA CHICO, ASÍ COMO APODERADA LEGAL DE CRISTINA ELVIRA GARCIA CHICO, MANUEL GARCIA CHICO Y GONZALO EDUARDO GARCIA CHICO, y me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA LAURA CHICO VILLASEÑOR Y DEL SEÑOR ISRAEL GARCIA PELAYO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción y acta de matrimonio de la hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como ALBACEA, al señor SAMUEL ISRAEL GARCIA CHICO, quien establece como domicilio convencional en la calle Rio de Janeiro número 15 (quince) letra "A", de la colonia Guadalupe, Código Postal 25750, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a

una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 09 (nueve) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro),. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 01 de Julio de 2024.

ATENTAMENTE. –

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 29 (veintinueve) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro) COMPARECIERON: por sus propios derechos los señores MARIA DE LOURDES, ABEL, HECTOR JAVIER y JORGE MARIO; todos de apellidos TORRES VELEZ, así como MIGUEL ANGEL y PORFIRIO ALONSO ambos de apellidos GARCIA TORRES en su carácter de hijos legítimos de la finada LETICIA TORRES VELEZ; y los C.C. WENDY, ANA LAURA, y LUIS LAURO de apellidos TORRES ESCOBAR en su carácter de hijos legítimos del finado LUIS LAURO TORRES VELEZ; para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de sus padres y abuelos, respectivamente, los señores **PORFIRIO TORRES ARREOLA Y AURORA VELEZ MORENO**, quienes fallecieron, el primero en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, el día 10 de Noviembre del año 1990, y la segunda en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día primero 1° de diciembre de 1997; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

--- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 29 de abril de 2024.

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
RAJP751020GJ7
 (RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **OFELIA A CASTELLANOS DE CAMPOS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES BLADIMIR CAMPOS CORREA, RUTH CAMPOS CASTELLANOS (también conocida en la vida pública como privada como Ruth Quiñones) representada por su apoderado el señor BLADIMIR CAMPOS CORREA, ELVA ANTONIA CAMPOS CASTELLANOS, SAN JUANITA CAMPOS CASTELLANOS (representada por su apoderado el señor BLADIMIR CAMPOS CORREA), BLADIMIR CAMPOS CASTELLANOS (representada por su apoderado el señor BLADIMIR CAMPOS CORREA); POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2024, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JOSE GUADALUPE, HECTOR JAVIER, MARIA MERCEDES de apellidos CASTILLO RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y LA C. ANDREA RODRIGUEZ HINOSTROZA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **OLEGARIO CASTILLO CEPEDA**, CAECIDO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°266, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 266, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE AZUCENAS N°413 COLONIA LAS MAGDALENAS EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VJG611015UF3

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No.92/2024

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre del 2023, téngase al C. ANTONIO SANCHEZ CASAS, por demandando en la Vía **Ordinaria Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a los demandados JORGE RAFAEL SEPULVEDA OROZCO, MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Licenciado DANIEL SADOT III ALTON GARZA, Titular de la Notaría Pública Número 33; COMISION ESTATAL DE LA VIVIENDA, REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE MONCLOVA, DIRECTOR DE LA UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL Y/O INSTITUTO COAHUILENSE DE LA CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, y mediante auto de fecha 19 de septiembre de 2024 se mando a emplazar por edicto a la co-demandada MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que dentro del término de TREINTA días comparezca dentro del presente juicio, y toda vez que se mando a emplazar por medio de Edictos el mismo se publicará por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y en el Portal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **01373/2023**.

Lo que se hace de sus conocimientos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre del 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Nov



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada ELISA MOLINA HEINRICHS , Titular de la Notaria Pública número Cuatro del Distrito Notarial del Monclova, con domicilio en calle Zaragoza Sur 535-2 Zona Centro, Monclova, Coahuila, da a conocer que con esta fecha 1 de diciembre del 2023 a mi cargo comparecieron los C.C. **José Efraín Riojas González y Otila América Villasana Martínez**, quienes optan y solicitan tramitar ante la suscrita notaria PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VIA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado en el municipio de Castaños, Coahuila identificado del punto 100 al punto 102 mide 328.734m. y colinda con propiedad de Teódulo Flores, del punto 102-103 mide 2,465.850m. y colinda con Ejido Castaños, del punto 103-101 mide 607.196 m. y colinda con Terreno Municipal, del punto 101-100 mide 2680.647 para cerrar el polígono colinda con propiedad de Jesús Riojas Morales, con una superficie total de 103-56-90.619 Hectáreas, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 horas del último día de su publicación, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria la Información Testimonial y Desahogo de pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial y en el periódico de mayor circulación de la región

Monclova, Coahuila a 15 de octubre del 2024

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RUBRICA Y SELLO DE AUTORIZAR)
(RÚBRICA) 8, 15 y 22 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00918/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROGELIO LÓPEZ ALVAREZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de octubre del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ROGELIO LÓPEZ ALVAREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos Ofelia De León Vázquez, Julio Enrique, Myrna Julieta, María Teresa y Rogelio de Apellidos López De León.

Monclova, Coahuila a 23 de octubre de 2024

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **922/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE RIESTRA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro lo siguiente:

" Publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **GLORIA MARGARITA AGUIRRE RIESTRA**, en carácter de presunta heredera; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 21 de Octubre del 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 98/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **968/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO MALTOS MARRERO**, así como que falleció el día 20 de diciembre de 1999 en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila Manifieste los denunciantes **DIAMANTINA DE LA CRUZ OLGUÍN, ERIK URIBE MALTOS DE LA CRUZ, LUIS GERRADO MALTOS DE LA CRUZ, LLUVIA MALTOS DE LA CRUZ y PEDRO JAVIER MALTOS DE LA CRUZ** que son únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 23 de octubre de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad **MA. DE LA PAZ HERNANDEZ ALEMÁN, RICARDO COSSIO HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO COSSIO HERNANDEZ, PEDRO COSSIO HERNANDEZ, RENE OSVALDO COSSIO HERNANDEZ**, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO COSSIO REQUEJO**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **01048/2024**.

Manifiesta los comparecientes, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a su esposa e hijo de nombres **MA. DE LA PAZ HERNANDEZ ALEMÁN Y RICARDO COSSIO HERNANDEZ**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **01069/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MATIAS GARCIA GOMEZ Y CANDELARIA CANIZALES MACIAS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciocho de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MATIAS GARCIA GOMEZ Y CANDELARIA CANIZALES MACIAS**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **ALFREDO GARCIA CANIZALES Y JESUS GARCIA CANIZALES**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN ESTA FECHA SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **AMADA GUADALUPE CHAVEZ ABREGO**, A SOLICITUD DE JAIME FLORES VALDEZ, JOSE LUIS, DORA LETICIA, ROSA MARIA, PATRICIA, CLAUDIA, FLORES CHAVEZ EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉLLA; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO ALBACEA A LA SEÑORA PATRICIA FLORES CHAVEZ, CON DOMICILIO EN VICTORIA #627 COLONIA SANTA BARBARA, EN MONCLOVA; OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL; SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, 05 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO No 222-2 ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. JAIME DANIEL DELGADO GONZALEZ, ERIKA VALERIA DELGADO GONZALEZ, SARA HELENA DELGADO GONZALEZ, ERIK FERNANDO DELGADO GONZALEZ Y BLANCA IDALIA GONZALEZ MIRELES; SOLICITAN LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JAIME MANUEL DELGADO SANTOYO**, ACAECIDO EL DIA 04 DE MARZO DE 2020, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME ACTA DE DEFUNCIÓN ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. ELISA MOLINA HENRICHES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHES, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 4 de octubre del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, los C.C. MARÍA DE LA LUZ SALAZAR HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS SALAZAR HERNÁNDEZ, DIANA RAQUEL SALAZAR HERNÁNDEZ, ELSA ELIZABETH SALAZAR HERNÁNDEZ, BERENICE SARAHI SALAZAR DE LEÓN, JUDITH JOCELYNE SALAZAR DE LEÓN y ANA CECILIA SALAZAR DE LEÓN, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSÉ SALAZAR**

SALAZAR, RAQUEL HERNÁNDEZ GARCÍA y MARCO ANTONIO SALAZAR HERNÁNDEZ padres y hermano de los comparecientes, quienes fallecieron el día 20 de septiembre del 2004, 19 de marzo del 2003 y 30 de julio del 2024, respectivamente en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 11 (once) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ: EL SEÑOR ERNESTO ALONSO OLVEDA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, y, me manifestó que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ANTONIA SALINAS CARRILLO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de matrimonio y nacimiento del hoy compareciente, habiéndose reconocido al compareciente su calidad de presunto heredero y habiendo sido designado como Albacea Testamentario, al señor ERNESTO ALONSO OLVEDA, quien establece como domicilio el ubicado en la Avenida 23 de marzo, en el número 905 (novecientos cinco), de la colonia Praderas del Sur, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25799; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (Diecisiete horas), del día 29 (veintinueve) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 15 (quince) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ: LA SEÑORA MARÍA DEL REFUGIO GUADALUPE CEPEDA CASTRO, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, Y, POR LOS C.C. LUIS CARLOS RIVAS CEPEDA, Y, SAN JUANA RIVAS CEPEDA, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR OCTAVIO RIVAS AREVALO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de matrimonio y de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y legatarios, y habiendo sido designada como Albacea Testamentaria, a la señora MARÍA DEL REFUGIO GUADALUPE CEPEDA CASTRO, quien establece como domicilio el ubicado en la calle Muzquiz, en el número 400 (cuatrocientos) de la colonia Zona Centro, Código Postal 25600,

del municipio de Frontera, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (Once horas), del día 29 (veintinueve) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **SILVIA LAURA PÉREZ ACUÑA**, denunciado por los C.C. EDUARDO ARMENDÁRIZ MENDOZA, EDUARDO GUADALUPE y RICARDO de apellidos ARMENDÁRIZ PÉREZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. EDUARDO ARMENDÁRIZ MENDOZA, quien tiene su domicilio en calle Álamo número 180, Colonia Héroes del 47, en ésta Ciudad, C.P. 25740. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 16 de Octubre de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. ELISA MOLINA HENRICHES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHES, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 9 de Octubre del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, los C.C. FIDENCIA, GUADALUPE, JUANA, RAYMUNDO, JOSÉ ROSARIO, ROSA ELVA, CLEMENTE, BLANCA ESTELA, JUAN y REFUGIO todos de apellidos LEYVA RANGEL, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAYMUNDO LEYVA HERNÁNDEZ**, padre de los comparecientes, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 29 de enero del 2003. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHES
NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Esta

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44.

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 44 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 1303 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de Abril del 2023, compareció ante el suscrito Notario el C. JOEL EDUARDO, ALEJANDRO GAMALIEL, JORGE ARIEL Y MIRIAM MAGDALENA todos de apellidos ALEMAN GUTIERREZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los Señores **VALENTIN ALEMAN ALVAREZ Y TRINIDAD GUTIERREZ SANMIGUEL**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO 090-2024 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 10 de Enero de 2024, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 14 de Febrero del 2024

“NOTARIO No. 44”

“LA COMISION”

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 44

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 8 y 26 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó Daniela Michelle Martínez Morales promoviendo Procedimiento Especial de **Perdida de Patria Potestad** dentro del expediente **514/2022**, en contra de **Julio Samuel Pérez Montemayor** sobre su hijo Kenneth Samuel Pérez Martínez, sin que por esta circunstancia se le exima de las obligaciones a su cargo que establece la ley. Se decreta a favor de la promovente la guardia y custodia definitiva así como el ejercicio de la patria potestad.

Se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la presente publicación.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Septiembre del 2024.

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE CORREA GARCÍA.

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

(RÚBRICA) 8 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó LAURA MORENO MARTÍNEZ, a demandar al OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Juicio Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente número **545/2024**, ya que en el **acta de defunción** del C. **JESÚS ARTEMIO MORÍN GURROLA** se asentó como su estado civil divorciado, siendo lo correcto su estado civil concubinato con LAURA MORENO MARTÍNEZ.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 30 de septiembre del 2024.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila.

(RÚBRICA) 8 Nov

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **623/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA PATRICIA MORENO NAVARRO**, denunciado por ANA BERTHA MORENO NAVARRO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de octubre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció EL C. MANUEL RIVERA DURAN, en su carácter de hermano e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del SR. **AGUSTIN RIVERA DURAN**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 HORAS DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de octubre del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció EL C. CESAREO GARCIA DE LA GARZA, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los SRES. **CESAREO GARCIA REYNA Y GLORIA ELODIA DE LA GARZA CAMPOS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 10 de octubre del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****E D I C T O**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **572/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Bernabe Rangel Estrada**, denunciado por Rosalba Ríos Torres, se ordenó publicar edictos por Dos (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a quince de octubre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA)** 8 y 26 Nov**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****E D I C T O**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **646/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **David de León Cerda**, denunciado por Carmen Castillo de León, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a quince de octubre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA)** 8 y 26 Nov**LIC. PATRICIO H. RUIZ MÚZQUIZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****A V I S O**

El Licenciado PATRICIO H RUIZ MUZQUIZ titular de la Notaría Pública Número Trece del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en el despacho marcado con el número 213 de la calle Santa Rosa de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha 22 de octubre del presente año, ANTE MI comparecieron MARTHA LIDIA, MARIA GUADALUPE, ARMANDO, RUBEN, JOSE JAVIER, ARNOLDO, JOSE ALBERTO y LEONOR de apellidos BERMEA SANCHEZ y me exhibieron copia certificada del acta de defunción del señora **ARMANDO BERMEA GARZA**, respecto de quienes me acreditan con sus actas de nacimiento correspondientes, tener la calidad de descendientes en primer grado en línea recta, por lo que solicitan se dé trámite al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su fallecido padre, manifestando así mismo que LEONOR BERMEA SANCHEZ se desempeñara como ALBACEA y para los efectos que corresponden señalo su domicilio en la calle Privada Sección 38, número 901, colonia Magisterio, en esta ciudad Múzquiz, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila. En vigor, publíquese en dos ocasiones de diez en diez días.

Cd. Melchor Múzquiz, Coahuila, a 22 de octubre del 2024

LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA****NUMERO TRECE DEL DISTRITO****DE LA REGION CARBONIFERA****(RÚBRICA)** 8 y 26 Nov

LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 09 de Octubre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARISA HERNANDEZ AMADOR, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE ERNESTO LEYVA LOPEZ**, quien falleció el día 24 de Marzo del 2018, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARISA HERNANDEZ AMADOR. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 10 de Diciembre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Octubre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. PATRICIO H. RUIZ MÚZQUIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado PATRICIO H RUIZ MUZQUIZ titular de la Notaría Pública Número Trece del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en el despacho marcado con el número 213 de la calle Santa Rosa de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha 22 de octubre del presente año, ANTE MI comparecieron MARTHA LIDIA, MARIA GUADALUPE, ARMANDO, RUBEN, JOSE JAVIER, ARNOLDO, JOSE ALBERTO y LEONOR de apellidos BERMEA SANCHEZ y me exhibieron copia certificada del acta de defunción del señora **LEONOR SANCHEZ JIMENEZ**, respecto de quienes me acreditan con sus actas de nacimiento correspondientes, tener la calidad de descendientes en primer grado en línea recta, por lo que solicitan se dé trámite al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su fallecida madre, manifestando así mismo que LEONOR BERMEA SANCHEZ se desempeñara como ALBACEA y para los efectos que corresponden señalo su domicilio en la calle Privada Sección 38, número 901, colonia Magisterio, en esta ciudad Múzquiz, Coahuila. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila. En vigor, publíquese en dos ocasiones de diez en diez días.

Cd. Melchor Múzquiz, Coahuila, a 22 de octubre del 2024

LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO TRECE DEL DISTRITO
DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 15 de Octubre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ALMA GLORIA REYES PACHECO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **RUBEN VILLANUEVA ARRIAGA**, quien falleció el día 18 de Agosto del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ALMA GLORIA REYES PACHECO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 13 de Diciembre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Octubre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció **HECTOR ROLANDO MOYEDA IBARRA**, para iniciar **Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Título de Dueño, del terreno urbano ubicado en calle Río salado, número 616, en la Colonia 28 de Junio en Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 54.76m² (cincuenta y cuatro metros con setenta y seis centímetros cuadrados. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día 29 de Noviembre del año 2024, a las (12:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov



LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció **MA. DEL CARMEN VELA ROBLEDO**, para iniciar **Procedimiento Extrajudicial No Contencioso** para Acreditar la Posesión de Buena Fe a Título de Dueño, del terreno urbano con una superficie de 5,479.75m² ubicado Villa de Fuente, municipio de Piedras Negras, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con callejón de por medio con propiedad que es o fue de la señora María Socorro Limón con 92.15 metros; AL SUR con propiedad de Isidra Robledo de Vela con 91.75 metros; AL ORIENTE con Callejón con 22.75 metros, con acequia madre con 25.50 metros y con acequia madre de por medio con propiedad de Isidra Robledo de Vela con 43.50 metros; AL PONIENTE con Camino Vecinal de por medio con derecho de vía del Ferrocarril con 25.00 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (29) de Noviembre del (2024), a las (16:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA.

Expediente 016/2024

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 07 días del mes de octubre del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, con ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande, con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los C.C. Gloria Beatriz Gutiérrez Alvarado, Fernando Florencio, Erika Liliانا, Roxana Belem, todos de apellidos Zertuche Gutiérrez en su carácter de cónyuge Supérstite y descendientes del De Cujus: el señor **Florencio Zertuche De la Garza** quien falleció el día 19 de enero del año 2024, en la ciudad de allende, Coahuila de Zaragoza, en consecuencia se dio inicio al **Procedimiento Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de allende, Coahuila. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE
LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5.
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció la C. **ISABEL PEREZ MEDINA**, para iniciar Procedimiento **Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Titulo de Dueño, del inmueble identificado como, predio 14 de la manzana 64 ubicado en el sector 004 del municipio de Allende, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 480.20m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con JUAN ANTONIO VAZQUEZ PEREZ con 24.50 metros; AL SUR con PARROQUIA SAN JUAN DE MATA con 24.50 metros; AL ORIENTE con ISABEL PEREZ MEDINA con 19.60 metros; AL PONIENTE con ESTEBAN REYES con 19.60 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (16) de Diciembre del (2024), a las (10:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 8, 22 Nov y 3 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente **119/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Belia Guzmán Ortiz.

Que mediante auto del doce de marzo de dos mil veinticuatro, se tuvo a Maria Esparza, M Oralia, Ma. De Jesús, Miguel, Maria Dora Elia, José Sergio de apellidos Hernández Gumzán, denunciando el juicio sucesorio, intestamentario a bienes de **Belia Guzmán Ortiz**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Belia Guzmán Ortiz, era de nacionalidad Mexicana, originaria de General Francisco R. Murguía, Zacatecas; quien falleció el quince de julio de mil novecientos noventa y cinco, en Forth Worth, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica a los 71 años de edad, de estado civil viuda, sus padres Ventura Guzmán y Santiago Ortiz.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 8 de mayo del 2024

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente **417/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de

Héctor Manuel Rodríguez Aguirre y Lucía Lucina Gómez Chavarría.

Que mediante auto del dos de octubre de dos mil veinticuatro, se tuvo a Diana Lucía, Héctor Manuel, Jesús Gerardo, Raúl Rafael, Sergio Antonio y Suscel Edith, de apellidos Rodríguez Gómez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Héctor Manuel Rodríguez Aguirre y Lucía Lucina Gómez Chavarría, en su carácter de descendientes en línea recta de los autores de la

sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Héctor Manuel Rodríguez Aguirre, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció el 7 de febrero de 2020 en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 86 años de edad, padres Agapito Rodríguez y Julia Aguirre; y, Lucía Lucina Gómez Chavarría, era de nacionalidad Mexicana, viuda, quien falleció el 25 de febrero de 2021 en Piedras Negras, Coahuila, Coahuila de Zaragoza, a los 85 años de edad, padres Constancio Gómez García y Hermina Ch. De Gómez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, 14 de octubre de 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



**LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE BEATRIZ GARZA CHARO** habiéndose presentado Roberto González Hernández con domicilio en la calle Juárez número 201 de la col.. Villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DEL 2024

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
ANOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAUL SERGIO RAMON LOZANO** habiéndose presentado ALICIA RAMON CHAVEZ con domicilio en la calle Adolfo López Mateos número 1200 col. Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DEL 2024

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov**

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número Expediente número **495/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Juan Jesús de León Hurtado y Guadalupe Torres Ortiz**), promovido por Miguel Ángel de León Torres; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a

deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 13 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **476/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Estebane Mendoza, e Intestamentario a bienes de Felipa Casillas Gutiérrez**), promovido por José Carlos Hernández Casillas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 06 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de octubre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O NUMERO 176/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron la Ciudadana IXTEL VILLEGAS GARCIA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes **JUAN JOSE VILLEGAS ARIZMENDI** bajo el Expediente número **127/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.- -----

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE AÑO 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. CLAUDIA YVEETE ARAUJO ARANA, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODRIGO ADRIAN CASTILLO SANTOSCOY**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **256/2024**, con fechas 20 de Junio del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 10 DE OCTUBRE AÑO 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **295/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS AGUILAR CONTRERAS**, quien falleció el día 11 de octubre del 2019 en esta ciudad, denunciado por MARIA FRANCISCA GARCIA AMAYA, CECILIA ALEGRIA y FERNANDO DE JESUS ambos de apellidos AGUILAR GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. –

Torreón, Coahuila, a 05 de Agosto del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido nueve de mayo del dos mil veintitrés, se presentaron VERONICA ROSALES FRAUSTO Y ALMA VERONICA ESCANDON ROSALES, a denunciar el fallecimiento de **J. CRUZ ESCANDÓN FLORES y/o JOSE CRUZ ESCANDON FLORES y/o CRUZ ESCANDON FLORES**, quien falleció el día 07 de Febrero del 2008, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **366/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Septiembre del 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O #100/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JOSÉ RAÚL ADAME JARAMILLO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO TRIANA a denunciar la muerte **sin testar** de los señores **JOSÉ RAÚL ADAME GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha doce de julio de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **378/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 12 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 172/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARÍA TERESA SANCHEZ ORTIZ, en representación del Ciudadano CELSO ARROYO PEREZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA DE CUJUS, denunciando EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ VALENZUELA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **390/2024**, con fecha 19 de Septiembre del 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentaron MARIA DOLORES LUCIO VILLANUEVA, GERMAN DANIEL RAMIREZ LUCIO, WENDY GUADALUPE RAMIREZ LUCIO, KARINA ALEJANDRA RAMIREZ LUCIO, a denunciar el fallecimiento de **GERMAN RAMIREZ PIÑA**, quien falleció el día 22 de junio de 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **400/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Octubre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#182/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ELENA HURTADO UNZUETA** el cual fue denunciado por **BENJAMÍN FERNANDO, CLAUDIA ELENA y ADRIANA** todos de apellidos **CASTRO HURTADO**, bajo el expediente número **475/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de septiembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

#205/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** especial a bienes de **J. GUADALUPE ALVARADO AGUIRRE** el cual fue denunciado por **ADELAIDA ARREOLA SILOS**, bajo el expediente número **504/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de octubre de 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

202/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **514/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS LOERA LOERA**, obra un auto de fecha 07 de octubre de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA DE JESÚS LOERA LOERA**, quien falleció el día 12 de abril de 2009, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de octubre de 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. CARLOS RANGEL ORONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado **CARLOS RANGEL ORONA**, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció las C. **ANA MARÍA AYALA ARREDONDO, TALINA SOTO AYALA** e **ISABEL SOTO AYALA**, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su conyugue y padre, el señor **ANTONIO SOTO GARCÍA**, quien falleció en la ciudad de Torreón Coahuila el 25 (veinticinco) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) habiéndose propuesto como Albacea a la C. **ANA**

MARÍA AYALA ARREDONDO con domicilio en Av. Río Nilo número, Col. Magdalenas, C.P.27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila. – El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 80 (ochenta), levantada a las 12:30 horas (doce horas con treinta minutos) del día 12 (doce) de Septiembre del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2024

LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIO PUBLICO No.40

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. CARLOS RANGEL ORONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció la C. BÁRBARA AZUCENA MÉNDEZ RESÉNDIZ en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre, la señora **BERNARDA MÉNDEZ RESÉNDIZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón Coahuila el 07 (siete) de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) habiéndose propuesto como Albacea a la C. BÁRBARA AZUCENA MÉNDEZ RESÉNDIZ con domicilio en C. Cabo San Agustín número 928, Fracc. Nueva California, C.P. 27089, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. – El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 79 (setenta y nueve), levantada a las 12:00 (doce horas) del día 11 (once) de Septiembre del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2024

LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIO PUBLICO No.40

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores JUAN MANUEL LOYA GONZALEZ, ELOY NOE LOYA GONZALEZ, en lo personal y como apoderado Jurídico de MELIDA LOYA GONZALEZ, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELISA GONZALEZ CENICEROS**, la cual falleció el día 04 de Febrero del año 2023 (dos mil veintitrés) en la ciudad de Torreón, Coahuila, y que tuvo su último domicilio en Calle Ramon Corona numero 222 norte Colonia Centro en Torreón, Coahuila., habiendo sido instituidos como Únicos y Universales Herederos, y como Albacea a la señora SILVIA LETICIA LOYA GONZALEZ, de la sucesión de la señora ELISA GONZALEZ CENICEROS, fijándose las 12:00 (doce) horas del día 20 (veinte) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideran con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 07 de Octubre de 2024.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PÚBLICO No. 43

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 69.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 13 (trece) de Septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **FIDENCIO HERNÁNDEZ PÉREZ**, quien falleció el día 17 (diecisiete) de Septiembre de 2022 (dos mil veintidós), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, se inició el día 13 (trece) de Septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), donde se designa ALBACEA a su esposa la señora ANTONIA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. CATALINA CABALLERO GUERREO**. Al acto concurrió el señor EDGAR JAIR CARRILLO CABALLERO, aceptando el cargo de albacea, con domicilio en calle Estrella número 198 ciento noventa y ocho, cerrada Andalucía, fraccionamiento Senderos y por cuanto al de esta Oficina el sito avenida Juárez número 266 doscientos sesenta y seis Poniente de la colonia Centro, ambos en esta ciudad de Torreón. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones I y II del artículo 1127 mil ciento veintisiete del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Torreón, Coahuila; a 20 veinte de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.-

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

Titular de la Notaría Pública No. 74.-

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

211/2024

RAFAEL HERRERA O.

En autos del expediente **210/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ SANTANA en contra de **RAFAEL HERRERA O** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictaron unos autos de fechas 08 octubre, 26 de agosto, ambos del año 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del demandado RAFAEL HERRERA O, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 16 DE OCTUBRE DE 2024.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 0194/2024

GRUPO FINANCIERO BITAL S. A. DE C. V. y/o BITAL BANCO INTERNACIONAL y/o BITAL GRUPO FINANCIERO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, compareció el

JOSÉ MARIANO GERARDO PEREDA EZQUERRA, a demandarlo en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se admitió a trámite con fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, con el número de expediente **274/2024**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, OCTUBRE 03 DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO.-180/2024

C. MARIA DEL ROCIO MARQUEZ ACUÑA Y LUIS GONZALO RIOS ALCALA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **379/2023**, que corresponde al juicio **Civil Ordinario**, promovido por MARIA DEL CARMEN ARELLANO ALONSO, EN CONTRA DE MARIA DEL ROCIO MARQUEZ ACUÑA, LUIS GONZALO RIOS ALCALA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
GUILLERMO ESCOBEDO SANDOVAL

En los autos del expediente **93/2016**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por FIDEICOMISO IRREVOCABLE No.- F/00057, A TRAVES DE SU FIDUCIARIO CI BANCO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, REPRESENTADO POR TERTIUS SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de **GUILLERMO ESCOBEDO SANDOVAL Y DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**, con fecha DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado GUILLERMO ESCOBEDO SANDOVAL, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES Días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 184/2024

C. INMOBILIARIA MARGUZ, S.A. DE C.V.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 116/2023, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO**, PROMOVIDO POR JESUS ROBERTO LOZANO REYES, EN CONTRA DE LOS CC. INMOBILIARIA MARGUZ S.A. DE C.V. Y OTROS; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, POR AUTOS DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE OCTUBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
#156/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** especial a bienes de **GENOVEVA HINOJO SALAZAR** el cual fue denunciado por **ARMANDO CHÁVEZ AGUILAR, SANJUANA, ARMANDO, MARCO ANTONIO, CARLOS ALBERTO y LUIS ÁNGEL** de apellidos **CHÁVEZ HINOJO**, bajo el expediente número **209/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de mayo de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presente en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de agosto de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de septiembre del dos mil veinticuatro se presentaron **MARTHA ELENA FERNANDEZ GARCIA Y EDGAR GERARDO Y SELMA MONSERRAT AMBOS DE APELLIDOS VAZQUEZ ORTIZ** a denunciar el fallecimiento de **NATALIO VAZQUEZ REYNA**, quien falleció el día 02 DE JUNIO DEL 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **364/2024**, ordenándose integrar las secciones del

presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposo y padre se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila, de Zaragoza a 17 de Septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **393/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DOLORES CENICEROS ESPINOZA** denunciado por DORA ELIA CORTES CENICEROS, ROSALVA CORTES CENICEROS Y JOSE ANGEL CORTEZ CENICEROS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de octubre del dos mil veinticuatro, se radico un expediente número **404/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO SALAZAR SAMANIEGO** denunciado por MARIA DE LOURDES GOMEZ HERNANDEZ, JOSE ANGEL, JESUS GERARDO y ANA CECILIA todos de apellidos SALAZAR GOMEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 182/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ BUSTAMANTE, JOSE LUIS, RAUL ALBERTO Y

ANA LUCIA, todos de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **J. LUIS MARTINEZ REYES Y/O JOSE LUIS MARTINEZ REYES**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **411/2024**, con fecha 02 de Octubre del 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las talas de aviso de este Juzgado, en el Peridico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de octubre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **415/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE POBLADOR CARREON**, quien falleció el día 30 de diciembre del 2005 en esta ciudad y **NORMA ORALIA HERNANDEZ ZAVALA**, quien falleció el día 2 de junio del 2021 en esta ciudad, denunciado por **VIRGILIO POBLADOR HERNANDEZ** y **GABRIELA POBLADOR HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre del 2024
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Cuarto del Ramo Civil
 LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O NUMERO 197/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los ciudadanos **MARTHA ALICIA CASTRO DE SANTIAGO, MARTHA XOCHITL, JUAN MANUEL, MIRIAM ALEJANDRA Y CESAR HUMBERTO** de apellidos **ROSAS CASTRO**, a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL ROSAS DE LUNA**, por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, bajo el Expediente número **424/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,
 TORREÓN, COAH., A 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **ADRIANA CECILIA MEDINA MARES**, al acto concurre su esposo señor FRANCISCO JAVIER CHAVARRIA HERNANDEZ, acompañado de sus hijos señores FRANCISCO JAVIER, ARELY CECILIA y JESUS ALEJANDRO de apellidos CHAVARRIA MEDINA, además el primero de los mencionados acepta el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Río Volga 1510, colonia Magdalenas, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 18 de septiembre de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: La señores FERNANDO MADERO GALAN Y JOSE LUIS MADERO GALAN, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y LEGATARIOS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de quien fuera su madre **ANA CRISTINA GALAN VILLALOBOS**, quien falleció en esta ciudad el día 19 (diecinueve) de Julio de 2024 (dos mil veinticuatro) habiéndose nombrado como Albacea Testamentario al C. MAURICIO RAFAEL GALAN VILLALOBOS, con domicilio en calle Claveles número 228 (doscientos veintiocho) Colonia Torreón, Jardín, Código Postal 27200, en Torreón, Coahuila.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 59, levantada a las 16:00 pm horas (dieciséis) del día 4 de Octubre del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-----

Torreón, Coahuila, a 7 de Octubre del 2024

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARIO PUBLICO No. 59
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **DOMINGO CARDENAS COMPEAN**, conocido indistintamente como DOMINGO CARDENAS CAMPIAN y DOMINGO CARDENAS CAMPEAN, al acto concurre su esposa señora OFELIA HERRERA SALDIVAR, conocida indistintamente como OFELIA HERRERA SALDAÑA, acompañada de sus hijos señores MARIA LUISA, LEONARDO, RIGOBERTO, ANGEL, ROSA, JULIA, FLORINDA, y ELPIDIO de apellidos CARDENAS HERRERA, además el último de los mencionados aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en avenida Sexta número 1375, colonia Braulio Fernández Aguirre, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 17 de octubre de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **EDUARDO MORENO GARZA**, al acto concurre su esposa señora MARIA ASUNCION ALDABA MARTINEZ, acompañada de sus hijos señores EDUARDO, LETICIA, SILVIA y FERNANDO de apellidos MORENO ALDABA, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 12 de octubre de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **JUANA ORTIZ ROCHA**, al acto concurren sus nietos señores MARTHA SAUCEDO CARRAZCO, así como los señores FRANCISCO JAVIER, NATALIA y CAROLINA de apellidos SAUCEDO CARRASCO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de albacea con domicilio conocido, ejido Paso Del Águila, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 12 de octubre de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **JULIAN RODRÍGUEZ AGÜERO**, al acto concurre su esposa BENITA MONRREAL MARTINEZ, acompañada de sus hijos señores SANDRA LUZ, MA. INES, MARIA DEL ROCIO, y RICARDO de apellidos RODRIGUEZ MONRREAL, el último de los mencionados por sus propios derechos y en su calidad de apoderado especial del señor JULIAN RODRIGUEZ MONRREAL, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de albacea con domicilio conocido, en el ejido La Joya, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de septiembre de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **JULIO FLORES QUESADA**, conocido indistintamente como **JULIO FLORES QUEZADA**, al acto concurre su esposa señora OLIVIA MARTINEZ RANGEL, acompaña de su hija señora NORMA GRISEL FLORES MARTINEZ, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Atlántida número 546, colonia Torreón Residencial, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 12 de octubre de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **MANUEL MONSIVAIS SALGADO y EMILIA CORTEZ VARGAS, conocida indistintamente como EMILIA CORTEZ DE MONSIVAIS y EMILIA CORTEZ**, al acto concurren sus hijos señores ANGELIA MA, SILVIA y MANUELA de apellidos MONSIVAIS CORTEZ y JOSE LUIS MONSIVAIS CORTES, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Valle Hondo número 1325, colonia Villas Zaragoza y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 17 de octubre de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARTHA CATALINA GARCIA LOBATO y LUIS, JESUS, MARIO ALBERTO y MARTHA GABRIELA NATERA GARCIA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **LUIS NATERA CASTILLO** fallecido 29 Mayo 2019, domicilio San Juan de Sabines número 8 Colonia Valle Verde como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 21 de Septiembre del 2024 designándose Albacea la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO ANTE MÍ COMPARECIERON Los C.C. MARÍA LUISA PATRICIA SIERRA REYES, JUAN FELIPE GARCIA SIERRA, ELSA PATRICIA GARCÍA SIERRA Y TERESA VICTORIA GARCÍA SIERRA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RAMÓN GARCÍA DÍAZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, LA FECHA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS, SIENDO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CUERSO, CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALMA ELIA VELA MORALES y LESLIE ESTEFANY y RAUL ESCAMILLA VELA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **RAUL ESCAMILLA HERRERA** fallecido 18 Abril 2024, domicilio Sicomoros 812 Colonia Torreón Jardín como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 20 Septiembre del 2024 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **SEVERIANO SERRANO RUIZ, conocido indistintamente como SEVERIANO SERRANO JASSO, y CONSUELO LEON DIAZ, conocida indistintamente como CONSUELO LEON DE SERRANO,** al acto concurren sus hijos los señores JOSE ANTONIO, ADRIANA MARIA, MARIA GUADALUPE, MARIA CONCEPCION, HERIBERTO, y JOSE RICARDO de apellidos SERRANO LEON, y MARIA ESTELA ZERRANO LEON, el primero de los mencionados aceptando el cargo de albacea, con domicilio ubicado en calle Torre Oriental número 14, residencial Las Torres y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 14 de octubre de 2024.
LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



LIC. JOSÉ LUIS VILLARREAL CUELLAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 98.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

De conformidad con la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, doy aviso al público en general, del inicio de la prestación del servicio notarial como Notario Público número 98 (noventa y ocho), con ejercicio en el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a partir del 28 (veintiocho) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el domicilio ubicado en Blvd. Constitución, número 1975 (mil novecientos setenta y cinco) oriente, Colonia Las Palmas San Isidro, de la ciudad de Torreón, Coahuila, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 8716887091

Correo electrónico: notaria98trc@outlook.com y jose.villarreal.cuellar@gmail.com

ATENTAMENTE

JOSE LUIS VILLARREAL CUELLAR
Titular de la Notaría Pública 98

Torreón, Coahuila, a 28 de octubre del 2024
(RÚBRICA) 8 Nov

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó TOMAS CUEVAS ALANIS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO CUEVAS ALANIS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **476/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE OCUBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANDRA IMELDA, SANTOS y ROCIO IDALIA todos de apellidos DE LA CRUZ HINOJOSA, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS DE LA CRUZ CARRILLO y MARÍA CANDELARIA HINOJOSA AYALA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **497/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LETICIA ISABEL MORENO DE AVILA, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ALFREDO MEDINA MEZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **529/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO.**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente **543/2024**, se presentó **JUAN MARTIN AGÜERO HERNANDEZ** por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CONCORDIA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, así como dándole la debida intervención como Representación Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, como Representación Social, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento (23) veintitrés de abril del año (1964) mil novecientos sesenta y cuatro debiendo ser lo correcto (23) veintitrés de abril del año (1963) mil novecientos sesenta y tres, error que se encuentra visible en el acta número 13 del libro 1 , tomo 1 , foja 3, de fecha (07) siete de enero de (1965) mil novecientos sesenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CONCORDIA, MUNICIPIO DE ESTA

CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 8 Nov

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **353/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Omar García de Hoyos** denunciado por Alma Angélica Sifuentes de Hoyos, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a ocho de octubre de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **364/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Gloria Alvarado de León** denunciado por Hortencia, Candelaria, Genoveva, María Guadalupe todas de apellidos Alvarado de León, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **376/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fabián Ramos Martínez** denunciado por María del Carmen Saucedo González, María del Carmen, Rosa Marina, Francisco Javier, Ignacio, Patricia y José Eduardo todos de apellidos Ramos Saucedo, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a diecisiete de octubre de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 8 y 26 Nov



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx